ACORDADA Nº 61 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La función de Adolfo Jaime Víctor Hernán Henninger, Legajo Nº 1080, en su rol de Secretario Privado del Sr. Juez de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ernesto Adrián Löffler, toda vez que llevó adelante el desarrollo de sus tareas con un alto grado de compromiso y responsabilidad.

II- Que la función mencionada implica la asistencia directa a los Sres. Ministros, función que exige la máxima dedicación y confidencialidad, resulta procedente efectuar la promoción con un categoría acorde a la misma.

III- Que la presente readecuación surge de la facultad constitucional de este Tribunal de (omitir el régimen de concursos) efectuar la misma en forma directa, conforme a lo establecido en el art. 142º de la Constitución Provincial, en el art. 36º inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1° del Reglamento de Concursos (Acordada Nº 54/2009), relativas a las promociones de sus empleados, por lo que corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

ACUERDAN

PROMOCIONAR al Sr. Adolfo Jaime Víctor Hernán Henninger, Legajo Nº 1080, al cargo Especializado 1º de la escala de remuneraciones de este poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "D", Servicios, Mayordomía y Mantenimiento, en el ámbito de la Secretaría Privada de la Vocalía del Sr. Juez de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ernesto Adrián Löffler, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual, en comunicación con ella manifestó su conformidad a lo aquí dispuesto, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Tribunal de Justicia, aprobado mediante Acordada N° 235/2022.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 61/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia